

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE
61.107.000-4
F OTEIZA V #1956 PROVIDENCIA
GOBIERNO CENTRAL
Resuelve sobre Cumplimiento Tributario,
Entidades Deportivas Jurisdicción Región de los
Ríos mes abril 2023

VALDIVIA, 29/06/2023

RES. EX. N° / 242

VISTOS: El N°1 del Artículo 64° de la Ley N° 19.712, publicada en el Diario Oficial de 09 de febrero de 2001, que regula las Donaciones efectuadas con fines deportivos y dispone que corresponde al Servicio de Impuestos Internos la verificación del cumplimiento tributario de las entidades donatarias; la Circular N° 81 del 09 de Noviembre de 2001 de este Servicio; el Oficio Reservado N°115 del 24 de Enero de 2009 de la Subdirección de Fiscalización, Departamento de Fiscalización Interna; la nómina de entidades donatarias enviada por el Instituto Nacional de Deportes de Chile; y lo dispuesto en el artículo 6° letra b) N°5 del Código Tributario.

CONSIDERANDO: 1.- Que, el N°1 del Art. 64° de la Ley N°19.712, publicada en el Diario Oficial de fecha 09 de febrero de 2001, dispone que el Servicio de Impuestos Internos validará el cumplimiento tributario de las entidades donatarias.

2.- Que, de la verificación efectuada, se determinó que la(s) entidad(es) individualizada(s) en la parte resolutive, correspondientes a la jurisdicción de esta Dirección Regional, cumple(n) a la fecha con las disposiciones tributarias vigentes.

SE RESUELVE: APRUÉBASE el cumplimiento tributario de la(s) entidad(es) que se individualiza(n) a continuación, otorgándosele(s) el carácter de donataria(s) para los efectos de la Ley N° 19.712 de 2001:

MES : ABRIL 2023
NOMBRE : CLUB DEPORTIVO AJEDREZ PARA TODOS
RUT : 65.192.195-3
COMUNA : VALDIVIA
CÓDIGO PROYECTO : 202314030034

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

HUGO BRITO MELGAREJO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE - finanzasDTE@ind.cl
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ PARA TODOS - info@ajedrezparatodos.cl